



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2688-76-L113.

ALGARROBO, 26 NOVIEMBRE 2013.-

DECRETO N° 3.736.-I

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
8. D.A. N° 3.319 de fecha 17.10.2013, Llama a segunda Licitación Pública, aprueba Bases Administrativas y Técnicas denominada "Reparación y repuestos originales para móvil CESFAM Algarrobo".

CONSIDERANDO:

Acta de apertura del 25.11.2013 de Propuesta Pública ID 2688-76-L113 "Reparación y repuestos originales para móvil CESFAM Algarrobo".

DECRETO:

- I. Adjudíquese Licitación Pública ID 2688-76-L113 denominada "**Reparación y repuestos originales para móvil CESFAM Algarrobo**" a Servicio automotriz Pro Ltda., RUT. 77.736.060-4, con domicilio en Pasaje 1 – sitio 14 – Parcela 10 G-1C, El Leoncillo, El Quisco, por un monto de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) IVA incluido.
- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-06-002 "**Mantenimiento y reparación de vehículos**" por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) y Cuenta Presupuestaria 215-22-04-011 "**Reparación y accesorios para mantención y reparación de vehículos**" por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2013.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MRA/ppr
DISTRIBUCIÓN:
DIRECTOR Alcaldía
DEPTO. - Unidad de Control
- Dirección Jurídica.
Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 04 DIC 2013
HORA
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 04 DIC 2013
HORA